

### **Acuerdo sobre cultivos de uso ilícito para la Región del Catatumbo**

El acuerdo firmado en Catatumbo sobre cultivos ilícitos está dirigido a los campesinos y recolectores de hoja de coca que hayan sido objeto de erradicación forzosa de las fases II y III, ejecutadas entre marzo y septiembre de 2013. Esta intervención se realizó en los municipios de Tibú y Sardinata. No es un acuerdo para acabar los cultivos ilícitos en el Catatumbo sino para la sostenibilidad económica de un grupo limitado de familias afectadas por la erradicación del Estado a través de GME.

Algunos aspectos a considerar:

- **Secuencia de intervención.** No responde necesariamente a una intervención integral para el tránsito de una economía ilícita a una lícita sostenible sino a acciones puntuales de generación de ingresos rápidos para estabilizar a un grupo limitado de familias. El plan no responde a una secuencia de intervención que permita su sostenibilidad en el tiempo (ej: la asistencia alimentaria que responde a remesas será entregada solo a partir del mes 11, los incentivos iniciales son entregados en efectivo por 3 meses).
- **Intervención individual.** No beneficia a la comunidad en general sino a un grupo específico de familias (400 máximo), con el riesgo de generar incentivos perversos pues sólo quienes hayan estado involucrados en cultivos ilícitos pueden acceder a los beneficios, dejando de lado la visión territorial de la solución.
- **Beneficiarios.** Beneficia solo a quienes hayan tenido coca o participado en la recolección de hoja de coca. A pesar de que en el acuerdo firmado por el Gobierno Nacional no se habla de reparación a las víctimas de erradicación, los beneficiarios son los cultivadores afectados por la erradicación forzosa. Campesinos dedicados a otras actividades no acceden a esta oferta.
- **Participación comunitaria y de las Entidades Territoriales.** Los beneficiarios son postulados por una organización social que no representa a toda la comunidad afectada y por tanto limita la amplia participación comunitaria a pesar que establece que la intervención contará con el apoyo de las Juntas de Acción Comunal. El rol de las alcaldías y la gobernación no es explícita, no se generan compromisos ni empoderamiento a las autoridades locales.
- **Compromiso comunitario.** No plantea explícitamente un acuerdo comunitario de erradicación, sino un acuerdo individual. La participación en las acciones del acuerdo es voluntaria. El equipo verificador encontró en terreno cultivadores y recolectores que no accedieron a participar porque es más rentable, dada la dinámica actual, no suscribir los acuerdos.
- **Lucha integral contra el narcotráfico y seguridad.** Es un acuerdo que se implementa en el marco de una dinámica de narcotráfico compleja sin establecer acciones para su desestructuración y sin claridad de las garantías de seguridad para quienes participen.
- **Ejecución de recursos.** La ejecución de recursos no es controlada necesariamente por el Estado. Se busca la transferencia de recursos directamente a las comunidades.